Nit. 832.000.906-6

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal del IMRDS no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el siguiente objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO PARA LA ADECUACION DE PARQUES DE BOLSILLO Y ESCENARIOS DEL IMRDS1. Igualmente, que los honorarios y el perfil anteriormente mencionado, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 de enero 3 de 2023 *"Por medio de la cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – Cundinamarca -IMRDS"*, para la vigencia 2023.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD
1	PERSONA NATURAL	Persona natural	1
2	FORMACIÓN ACADEMICA	Título De Formación Técnica	1
3	EXPERIENCIA	Experiencia Laboral	Sin experiencia.

LUIS CARLOS RAMIREZ MUNAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyectó: Jenny Esperanza Forero Martínez- secretaria Sub Dirección Administrativa y Financiera del IMRDS

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Nit. 832.000.906-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Soacha, Cundinamarca, 25 de mayo de 2023.

Doctor
LUIS CARLOS MUNAR RAMIREZ
Subdirector Administrativo y Financiero IMRDS
IMRDS

Referencia: **SOLICITUD CERTIFICADO DE HACE CONSTAR**

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito se sirva por el siguiente objeto y obligaciones, se certifique si en la Planta Global del IMRDS, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO PARA LA ADECUACION DE PARQUES DE BOLSILLO Y ESCENARIOS DEL IMRDS.

1. Disponer de un kit personal para su seguridad en cada una de sus labores, (overol, botas, monogafas, respirador con filtro, tapa oídos, guantes y casco) y los demás para la protección de la integridad física requeridos en sus tareas.
2. Liderar y desarrollar las actividades de adecuación, mantenimiento recurrente, preventivo y correctivo. de los escenarios deportivos y parques de bolsillo del Municipio (carpintería, construcción, ferretería, electricidad básica, mampostería, fontanería, reparación en pinturas exteriores e interiores, reparación de estructuras, limpieza y aseo de los cielos rasos, cubiertas en general, canaletas, bajantes y manejo de maquinaria y equipos), dadas las instrucciones por el área de infraestructura del IMRDS.
3. Liderar la planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento rutinarias. Asimismo, responder a las solicitudes de solución de problemas y a los inconvenientes inesperados de los equipos, entregando un informe de los pasos constructivos en la necesidad asignada.
4. Realizar actividades de paisajismo, jardinería, áreas verdes, bordeo en zona laterales del área deportiva como los campos de futbol de grama natural y grama sintética, limpieza de vegetación en zonas comunes (adoquín y concreto), cercas vivas de los escenarios deportivos del IMRDS y parques del municipio.
5. Presentar un informe final, al supervisor donde deje consignada toda la información relevante y pendientes frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime.

6. Asistir donde la necesidad del servicio lo requiera con los implementos necesarios para prestar el servicio.
7. Informar al supervisor y al STT cuando se programe las actividades de trabajo en altura (todas actividades de trabajo en altura (toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la supervisión y/o desplazamientos en el que se vea expuesto un riesgo de caída mayor a 2 metros con relación al plano de los pies del trabajador al plano horizontal más cercano a él, (resolución 4272 de 2021), deben tener usar los implementos suministrados para tal fin.
8. Responder por la custodia y buen manejo de las herramientas utilizadas dentro y fuera de los escenarios del personal de mantenimiento.
9. Apoyar de acuerdo al objeto contractual, las actividades de implementación y seguimiento a la política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física que le sean requeridas o asignadas por el supervisor de contrato y/o la Dirección General del IMRDS.
10. Todas las demás requeridas por el supervisor del contrato y/o dirección general.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VASQUEZ CORTES
Subdirector Deportivo IMRDS

Proyecto: Claudia E Rozo – Abogada IMRDS
Reviso: Andrea Carolina Zorro Vergara – Abogada IMRDS